



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE MANACOR

**5068**

*Judici verbal 288 /2017*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### FALLO

- 1.- Se estima la demanda interpuesta por ISCAR RENT A CAR, S.L., contra FRANCISCA MARIA VIDAL ALBONS.
- 2.- Se condena al demandado a abonar a la actora la cantidad de 800 euros, más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda.
- 3.- Con imposición de las costas a la parte demanda:

La presente resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCA MARINA VIDAL ALBONS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MANACOR, a once de abril de dos mil diecinueve.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

